



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 209 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA A DIRECTOR DE PROGRAMA DE CAMBIO

Lima, 02 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

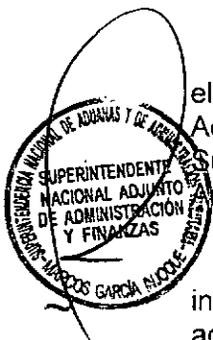
Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 365-2013/SUNAT, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2014, modificado por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 106-2014/SUNAT y 192-2014/SUNAT, el mismo que en sus anexos III y IV contiene los Programas de Cambio y Proyectos, respectivamente;

Que el artículo 2º de la citada Resolución dispone conservar la prioridad institucional de dichos Programas de Cambio y Proyectos Independientes, siendo sus acciones reguladas por el Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos;

Que mediante el Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000 la Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, actualmente la Oficina Nacional de Planeamiento; y a través del Memorandum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 se oficializaron los procedimientos que contribuirán a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";

Que en el referido "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", así como en el "Procedimiento Gestión de Programas", se establece que los Directores de los Programas de Cambio son designados por la Superintendencia Nacional a través de Resolución de Superintendencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 372-2013/SUNAT se designó al señor Ángel Wadilmer Noriega Mendoza como Director del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano";



Que resulta conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que ocupará el cargo de Director del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano";

En uso de las facultades conferidas en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Ángel Wadilmer Noriega Mendoza como Director del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano", dándosele las gracias por el desempeño en la labor encomendada.

Artículo 2°.- Encargar al señor Hugo Miguel Aguayo Rivera como Director del Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano", con retención de su cargo como Jefe del Proyecto Dimensionamiento de Operaciones perteneciente al Programa de Cambio "Gestión del Capital Humano".

Artículo 3°.- Disponer que las unidades orgánicas de la SUNAT brinden el apoyo que requiera el Director del Programa, en forma inmediata, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos del mismo.

Regístrese y comuníquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA